



**"AUTORIZA ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 UTM"**

DECRETO ALCALDICIO N° 4400 /

QUILLÓN, 23 AGO 2022

VISTOS:

1. Fichas técnicas de requerimiento N°09 y N°30 de fecha 08.08.2022 y 10.08.2022 respectivamente, emitidas por Tesorería Municipal y la Dirección de Adm. y Finanzas;
2. Pre-obligaciones presupuestarias 5/771 y 5/785 de fecha 09.08.2022 y 16.08.2022;
3. Solicitud de cotización ID: 4352-133-COT22, de fecha 16.08.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
10. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere la compra de 4 monitores para recambio de equipos computacionales de la Dirección de Administración y Finanzas, debido al deterioro de y poco rendimiento de las pantallas actuales.
- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad

denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

- ~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-133-COT22 de fecha 16.08.2022 y las cotizaciones presentadas dentro del monto disponible:

PEQUEÑA AUDIOVISUALES HERZAM LTDA 76.844.390-4	Incluye todos los productos solicitados MONITOR VIESONIC VX2768-PC FLETE INCLUIDO. DESPACHO 1 DIA RECIBIDA O.C. OFERTA HASTA AGOTAR STOCK. VIGENCIA: 17-09-2022	\$ 523.600 Monto total
MEDIANA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6	Incluye todos los productos solicitados TECNOEXPRESS LTDA. Cotización Nro 61962 DESPACHO POR EMPRESA LOGISTICA O TRANSPORTE PROPIO. RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71-2215056 REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM VIGENCIA: 16-09-2022	\$ 739.999 Monto total
MICRO COMERCIAL ASÍS LIMITADA 77.065.178-6	Incluye todos los productos solicitados Adjunto cotizacion con ficha tecnica de MSI Monitor Gamer G241VC 24" Full HD / Plana. Despacho sin costo adicional. consultas al +56 9 34829347 Rafael Sanchez VIGENCIA: 17-09-2022	\$ 749.700 Monto total

- ~ Que, el proveedor SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, ofrece producto que cumple con las características técnicas solicitadas, convirtiéndose así en la oferta más conveniente para este servicio.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la contratación vía compra ágil al proveedor **SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA**, R.U.T.: **77.730.550-6**, por un monto de **\$739.999.-** (setecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido, por la adquisición de monitores para la Dirección de Adm. y Finanzas.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la contratación a la cuenta presupuestaria **215.29.06.001 SP01, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

TGM/jsr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad